Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con la resolución de alcaldía de fecha 18 de agosto de 2025, y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30 de 1992, se hace pública la delegación de la totalidad de atribuciones de alcaldía, con excepción de la presidencia del Pleno, en Dña. Mª Jesús Villalba Toledo, primera teniente de alcalde, a partir de esa fecha y hasta la reincorporación del titular de la alcaldía.

Seseña, 22 de agosto de 2025.-La Primera Teniente de Alcalde, María Jesús Villalba Toledo.

N.º I.-4157

Código de verificación: **2025.00004157**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**